



INFORME N° 003-2025-MDH/GM/GDEL/DCFP/LIPR

A : Econ. CRISTHIAN ULISES SILVA MACETAS
GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO

De : Bach. Luz Ingrid PUENTE ROJAS
JEFE DE LA DIVISIÓN DE COMPETITIVIDAD Y FOMENTO PRODUCTIVO

Asunto : SOLICITO LA CONTRATACION DE UN CONSULTOR

Fecha : HUANCABAMBA 13 ENERO DE 2025



Mediante el presente es grato dirigirme a Ud. para saludarlo cordialmente a nombre de la División de Competitividad y Fomento Productivo para informarle que según el convenio de Cooperación entre la Municipalidad Distrital de Huancabamba y el Instituto de Desarrollo Y Medio Ambiente (IDMA) se tiene pendiente la contratación de un consultor para servicio de Facilitador en Asistencia técnica en Conservación in situ de la agrobiodiversidad de tubérculos en Santa Barbara, del proyecto "ADAPTACIÓN DE LA AGRICULTURA A LOS RETOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO MEDIANTE LA PRODUCCIÓN AGROECOLÓGICA Y EL TURISMO SOSTENIBLE" para la Gerencia de Desarrollo Económico Local de la Municipalidad Distrital de Huancabamba en el marco del convenio de cooperación interinstitucional. Por motivo de renuncia del ingeniero que se contrató con la ORDEN DE SERVICIO N°0000363,

Por ende, se **SOLICITA LA CONTRATACIÓN DE UN CONSULTOR PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN MARCO DEL CONVENIO** por el tiempo de 3 meses.

Sin otro en particular me suscribo de usted, expresándole las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Adjunto:

- TDR
- CARTA N° 001-2024/MAA
- CONVENIO DE COOPERACION ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCABAMBA Y EL INSTITUTO DE DESARROLLO Y MEDIO AMBIENTE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCABAMBA
.....
LUZ INGRID PUENTE ROJAS
JEFE DE LA DIVISION DE COMPETITIVIDAD Y FOMENTO PRODUCTIVO



TERMINOS DE REFERENCIA

1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:

Contratación de servicio especializado en agronomía para una consultoría para realizar las actividades del proyecto **“Adaptación de la agricultura a los retos del cambio climático mediante la producción agroecológica y el turismo sostenible”** para la Gerencia de Desarrollo Económico de la Municipalidad Distrital de Huancabamba en el Marco de convenio de cooperación entre la Municipalidad Distrital de Huancabamba y el Instituto de Desarrollo y Medio Ambiente (IDMA).

2. FINALIDAD PÚBLICA:

El propósito de la contratación de este servicio es para ejecutar la consultoría en cumplimiento de la actividad general: **Asistencia técnica en conservación in situ de la agrobiodiversidad de tubérculos en Santa Bárbara** del proyecto **“Adaptación de la agricultura a los retos del cambio climático mediante la producción agroecológica y el turismo sostenible”** PER-06 EG 7299, para la Gerencia de Desarrollo Económico Local de la Municipalidad Distrital de Huancabamba en el Marco de convenio de cooperación entre la Municipalidad Distrital de Huancabamba y el Instituto de Desarrollo y Medio Ambiente (IDMA).

3. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN:

GENERAL:

- Fortalecer la capacidad productiva de los sistemas agroecológicos mediante la selección adecuada de semillas y la implementación de técnicas agroecológicas efectivas.

ESPECIFICOS:

- Generar y desarrollar conocimiento en los productores sobre la selección de semillas y técnicas agroecológicas.
- Realizar un diagnóstico de las necesidades y condiciones locales para seleccionar las variedades de semillas más adecuadas que optimicen el rendimiento y la sostenibilidad de los cultivos.
- Implementar técnicas agroecológicas específicas adaptadas a las condiciones locales para mejorar la productividad y sostenibilidad de los sistemas de cultivo.
- Capacitar a los productores en la aplicación de las técnicas agroecológicas seleccionadas y en la gestión adecuada de las variedades de semillas para asegurar su efectiva implementación.





- Monitorear y evaluar los resultados de la implementación de las semillas y técnicas agroecológicas para medir su impacto en la capacidad productiva y ajustar las estrategias según sea necesario.

4. ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

4.1. ACTIVIDAD ESPECIFICA: SELECCIÓN DE SEMILLAS, TÉCNICAS AGROECOLOGICAS PARA FORTALECER LA CAPACIDAD PRODUCTIVA - TDR.

- Realizar asistencia técnica especializada en técnicas de selección de semillas para fortalecer la capacidad productiva y realizar visitas directas a 20 familias productoras principalmente de papas nativas en el centro poblado de Santa Bárbara, (Mínimo 4 asistencias).
- Coordinar la planificación de las actividades con el equipo técnico de IDMA.
- Elaborar un Plan con propuesta metodológica para la consultoría en selección de semillas de papa, técnicas agroecológicas para fortalecer la capacidad productiva en Santa Bárbara, del proyecto "Adaptación de la agricultura a los retos del cambio climático mediante la producción agroecológica y el turismo sostenible". El Plan debe ser aprobado por la Coordinación del proyecto.
- Coordinar y planificar el trabajo de campo con el equipo del proyecto.
- Realizar jornadas de capacitación y asesoría en campo; en selección de semillas, técnicas agroecológicas para fortalecer la capacidad productiva (abonamiento orgánico, control de plagas y enfermedades, conservación de suelos, asociación y rotación de cultivos), así como la caracterización de variedades, en cultivos andinos.
- Fortalecer la conciencia sobre el valor ecológico, cultural, nutritivo de los cultivos nativos.
- Promover la valoración económica planificada y acceso directo a mercados diferenciados, contribuyendo a la mejora de los ingresos de las familias conservacionistas de la agrobiodiversidad.
- Participar en reuniones comunales para plantear el plan de actividades a la comunidad en coordinación con IDMA y SERNANP.
- Elaborar un informe de medio término, con los avances y cumplimiento de las actividades propuestas a la coordinación del proyecto para evaluar el cumplimiento de la programación.
- Elaborar un informe final dirigido a la coordinación del proyecto (adjuntando: fotografías, listas de asistencia, presentaciones y material didáctico).

4.2. PERFIL DEL CONSULTOR

- Persona natural y/o jurídica.
- Contar con registro Único al Contribuyente (RUC) activo y habido.





- No estar impedido para contratar con el Estado.
- Acreditar experiencia en relación al objeto de la contratación.
- Disponibilidad inmediata.
- Contar con Registro Nacional de Proveedores (RNP).
- **Formación académica:**
 - ✓ Grado de Magíster y/o Doctor en ingeniería y/o ciencias sociales. Profesional con conocimientos y experiencia en temas de conservación in situ y agroecología.
- **Experiencia profesional:**
 - ✓ Tres años de experiencia en proyectos y/o actividades vinculadas a agricultura ecológica y conservación de la agrobiodiversidad.
 - ✓ Tres años de experiencia en trabajo con organizaciones sociales y zonas rurales.
- **Conocimientos y aptitudes:**
 - ✓ Tener conocimientos en agroecología y sistemas alimentarios.
 - ✓ Tener conocimientos en metodologías participativas, principalmente en personas adultas.
 - ✓ Capacidad para redactar documentos e informes.
 - ✓ Persona con aptitudes para el trabajo en equipo, abierta a aprender, compartir conocimientos, y añadir valor al trabajo de los demás.
 - ✓ Ordenado(a) y atento(a) a los detalles.
 - ✓ Deseable contar con licencia de conducir de motocicleta lineal.

4.3. LUGAR Y PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El inicio del plazo de ejecución del servicio será a partir del día siguiente de la firma del contrato u orden de servicio.

La ejecución y/o prestación del servicio será en la Comunidad Campesina de Santa Barbara del distrito de Huancabamba. El plazo máximo de ejecución del servicio será de **30 días calendarios**.

4.4. CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La conformidad del servicio será otorgada por la Gerencia de Desarrollo Económico de la Municipalidad Distrital de Huancabamba.

4.5. FORMA DE PAGO

Pago del 100 % a la verificación de los entregables y el cumplimiento en su totalidad de las actividades programadas en el plan de actividades.





4.6. PENALIDADES

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCABAMBA

LUZ INGRID PUENTE ROJAS
JEFE DE LA DIVISION DE COMPETIVIDAD Y FOMENTO PRODUCTIVO



TERMINOS DE REFERENCIA

1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:

Contratación de servicio especializado en agronomía para una consultoría para realizar las actividades del proyecto **“Adaptación de la agricultura a los retos del cambio climático mediante la producción agroecológica y el turismo sostenible”** para la Gerencia de Desarrollo Económico de la Municipalidad Distrital de Huancabamba en el Marco de convenio de cooperación entre la Municipalidad Distrital de Huancabamba y el Instituto de Desarrollo y Medio Ambiente (IDMA).

2. FINALIDAD PÚBLICA:

El propósito de la contratación de este servicio es para ejecutar la consultoría en cumplimiento de la actividad general: **Asistencia técnica en conservación in situ de la agrobiodiversidad de tubérculos en Santa Bárbara** del proyecto **“Adaptación de la agricultura a los retos del cambio climático mediante la producción agroecológica y el turismo sostenible”** PER-06 EG 7299, para la Gerencia de Desarrollo Económico Local de la Municipalidad Distrital de Huancabamba en el Marco de convenio de cooperación entre la Municipalidad Distrital de Huancabamba y el Instituto de Desarrollo y Medio Ambiente (IDMA).

3. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN:

GENERAL:

- Desarrollar producción agroecológica mediante la implementación de prácticas de producción orgánica, control de plagas y enfermedades, conservación de suelos, y técnicas de asociación y rotación de cultivos, así como la caracterización adecuada de semillas para mejorar la sostenibilidad y productividad agrícola.

ESPECIFICOS:

- Generar conocimiento en los productores de Santa Barbara sobre producción orgánica, control de plagas y enfermedades, conservación de suelos asociación, rotación y caracterización de semillas
- Implementar prácticas de producción orgánica que cumplan con los principios de la agroecología, promoviendo la salud del suelo y la sostenibilidad ambiental, y capacitar a los productores en su aplicación efectiva.





- Desarrollar e implementar estrategias integradas de control de plagas y enfermedades que minimicen el uso de químicos y utilicen métodos naturales y biológicos para proteger los cultivos.
- Promover técnicas de conservación de suelos que mejoren la salud y fertilidad del suelo, tales como el uso de abonos orgánicos, cobertura del suelo, y prácticas de manejo adecuado para prevenir la erosión y degradación.
- Diseñar y recomendar sistemas de asociación y rotación de cultivos que optimicen el uso de recursos, mejoren la biodiversidad y reduzcan la incidencia de plagas y enfermedades, asegurando una producción agrícola más resiliente y sostenible.
- Realizar la caracterización de semillas para identificar las variedades más adecuadas para las condiciones locales, y proporcionar recomendaciones basadas en su rendimiento, adaptabilidad y calidad para maximizar la productividad y la salud de los cultivos, así como los ingresos de los productores.

4. ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

4.1. ACTIVIDAD ESPECIFICA: PRODUCCIÓN ORGÁNICA, CONTROL DE PLAGAS Y ENFERMEDADES, CONSERVACIÓN DE SUELOS ASOCIACIÓN, ROTACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE SEMILLAS – TDR.

- Realizar jornadas de capacitación y asesoría en campo; en conservación de la agrobiodiversidad local: selección de semillas, técnicas agroecológicas para fortalecer la capacidad productiva (abonamiento orgánico, control de plagas y enfermedades, conservación de suelos, asociación y rotación de cultivos), así como la caracterización de variedades, en cultivos andinos. (Mínimo 4 jornadas).
- Coordinar la planificación de las actividades con el equipo técnico de IDMA.
- Organizar talleres y cursos para capacitar a los productores en prácticas de producción orgánica, como el uso de abonos orgánicos, técnicas de compostaje, y manejo integrado de cultivos.
- Asistir a los productores de Santa Barbara en la aplicación de las estrategias de control de plagas y enfermedades de acuerdo al marco de la producción agroecológica y realizar ajustes según sea necesario.
- Diseñar planes de manejo para la conservación del suelo, que incluyan técnicas como el uso de coberturas vegetales, compostaje y prácticas de cultivo mínimo.
- Realizar talleres y capacitaciones para los productores sobre prácticas de conservación de suelos, incluyendo la preparación de compost y la aplicación de técnicas para reducir la erosión.
- Apoyar a los productores en la implementación de las prácticas agroecológicas.
- Analizar los sistemas de cultivo actuales de los productores para identificar oportunidades para la asociación y rotación de cultivos.





- Desarrollar y recomendar sistemas de asociación y rotación de cultivos que optimicen el uso de recursos y mejoren la biodiversidad.
- Realizar visitas para monitorear la implementación y efectividad de las prácticas agroecológicas.
- Brindar talleres sobre la correcta selección, almacenamiento y manejo de semillas para asegurar su calidad y viabilidad.
- Recolectar muestras de semillas de los productores para su caracterización.
- Preparar materiales didácticos para las capacitaciones.
- Elaborar un informe de medio término, con los avances y cumplimiento de las actividades propuestas a la coordinación del proyecto para evaluar el cumplimiento de la programación.
- Elaborar un informe final dirigido a la coordinación del proyecto (adjuntando: fotografías, listas de asistencia, presentaciones y material didáctico).

4.2. PERFIL DEL CONSULTOR

- Persona natural y/o jurídica.
- Contar con registro Único al Contribuyente (RUC) activo y habido.
- No estar impedido para contratar con el Estado.
- Acreditar experiencia en relación al objeto de la contratación.
- Disponibilidad inmediata.
- Contar con Registro Nacional de Proveedores (RNP).
- **Formación académica:**
 - ✓ Grado de Magíster y/o Doctor en ingeniería y/o ciencias sociales.
 - Profesional con conocimientos y experiencia en temas de conservación in situ y agroecología.
- **Experiencia profesional:**
 - ✓ Tres años de experiencia en proyectos y/o actividades vinculadas a agricultura ecológica y conservación de la agrobiodiversidad.
 - ✓ Tres años de experiencia en trabajo con organizaciones sociales y zonas rurales.
- **Conocimientos y aptitudes:**
 - ✓ Tener conocimientos en agroecología y sistemas alimentarios.
 - ✓ Tener conocimientos en metodologías participativas, principalmente en personas adultas.
 - ✓ Capacidad para redactar documentos e informes.
 - ✓ Persona con aptitudes para el trabajo en equipo, abierta a aprender, compartir conocimientos, y añadir valor al trabajo de los demás.
 - ✓ Ordenado(a) y atento(a) a los detalles.
 - ✓ Deseable contar con licencia de conducir de motocicleta lineal.



4.3. LUGAR Y PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El inicio del plazo de ejecución del servicio será a partir del día siguiente de la firma del contrato u orden de servicio.

La ejecución y/o prestación del servicio será en la Comunidad Campesina de Santa Barbara del distrito de Huancabamba. El plazo máximo de ejecución del servicio será de **30 días calendarios**.

4.4. CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La conformidad del servicio será otorgada por la Gerencia de Desarrollo Económico de la Municipalidad Distrital de Huancabamba.

4.5. FORMA DE PAGO

Pago del 100 % a la verificación de los entregables y el cumplimiento en su totalidad de las actividades programadas en el plan de actividades.

4.6. PENALIDADES

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCABAMBA

LUZ ANGELO PUENTE ROJAS
JEFE DE LA DIVISION DE COMPETIVIDAD Y FOMENTO PRODUCTIVO



TERMINOS DE REFERENCIA

1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:

Contratación de servicio especializado en agronomía para una consultoría para realizar las actividades del proyecto **“Adaptación de la agricultura a los retos del cambio climático mediante la producción agroecológica y el turismo sostenible”** para la Gerencia de Desarrollo Económico de la Municipalidad Distrital de Huancabamba en el Marco de convenio de cooperación entre la Municipalidad Distrital de Huancabamba y el Instituto de Desarrollo y Medio Ambiente (IDMA).

2. FINALIDAD PÚBLICA:

El propósito de la contratación de este servicio es para ejecutar la consultoría en cumplimiento de la actividad general: **Asistencia técnica en conservación in situ de la agrobiodiversidad de tubérculos en Santa Bárbara** del proyecto **“Adaptación de la agricultura a los retos del cambio climático mediante la producción agroecológica y el turismo sostenible”** PER-06 EG 7299, para la Gerencia de Desarrollo Económico Local de la Municipalidad Distrital de Huancabamba en el Marco de convenio de cooperación entre la Municipalidad Distrital de Huancabamba y el Instituto de Desarrollo y Medio Ambiente (IDMA).

3. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN:

GENERAL:

- Fortalecer la capacidad organizacional y optimizar las estrategias de comercialización de las asociaciones y cooperativas en Santa Bárbara, con el fin de mejorar su eficiencia operativa, sostenibilidad y acceso a mercados locales y regionales.

ESPECIFICOS:

- Desarrollar y ejecutar un programa de capacitación en habilidades de gestión, liderazgo, y administración para los líderes y miembros clave de las organizaciones de Santa Bárbara.
- Asistir en la creación y formalización de políticas internas y procedimientos operativos estandarizados para mejorar la gobernanza y eficiencia operativa.
- Implementar sistemas y herramientas que faciliten una comunicación más efectiva y fluida entre los miembros y líderes de la organización.
- Llevar a cabo un análisis de mercado para identificar oportunidades, demandas, tendencias y posibles nichos para la comercialización de productos.
- Preparar materiales didácticos para las capacitaciones.





- Organizar capacitaciones en técnicas de ventas, marketing, negociación, y gestión de redes de distribución para mejorar las habilidades comerciales de los miembros de las organizaciones en Santa Barbara.
- Asistir en la implementación de sistemas de gestión para ventas, inventarios y relaciones con clientes, con el objetivo de optimizar la operativa comercial.

4. ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

4.1. ACTIVIDAD ESPECIFICA: FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL Y COMERCIALIZACIÓN – TDR.

- Promover la valoración económica planificada y acceso directo a mercados diferenciados, contribuyendo a la mejora de los ingresos de las familias conservacionistas de la agrobiodiversidad. (Mínimo 2 capacitaciones).
- Coordinar la planificación de las actividades con el equipo técnico de IDMA.
- Realizar un diagnóstico organizacional mediante entrevistas, encuestas y revisión de documentos para identificar fortalezas, debilidades y áreas de mejora en la estructura y procesos internos.
- Asistir en la elaboración y formalización de políticas internas, procedimientos operativos estándar y manuales de operación.
- Organizar y llevar a cabo talleres y cursos de capacitación en habilidades de gestión, liderazgo, toma de decisiones y administración para líderes y miembros clave.
- Realizar visitas periódicas y sesiones de seguimiento para evaluar la implementación de las recomendaciones y realizar ajustes según sea necesario.
- Ofrecer formación sobre técnicas de ventas, marketing digital, negociación y gestión de redes de distribución para los productores y miembros de la organización.
- Preparar materiales didácticos para las capacitaciones.
- Elaborar un informe de medio término, con los avances y cumplimiento de las actividades propuestas a la coordinación del proyecto para evaluar el cumplimiento de la programación.
- Elaborar un informe final dirigido a la coordinación del proyecto (adjuntando: fotografías, listas de asistencia, presentaciones y material didáctico).

4.2. PERFIL DEL CONSULTOR

- Persona natural y/o jurídica.
- Contar con registro Único al Contribuyente (RUC) activo y habido.
- No estar impedido para contratar con el Estado.
- Acreditar experiencia en relación al objeto de la contratación.
- Disponibilidad inmediata.





- Contar con Registro Nacional de Proveedores (RNP).
- **Formación académica:**
 - ✓ Grado de Magíster y/o Doctor en ingeniería y/o ciencias sociales.
Profesional con conocimientos y experiencia en temas de conservación in situ y agroecología.
- **Experiencia profesional:**
 - ✓ Tres años de experiencia en proyectos y/o actividades vinculadas a agricultura ecológica y conservación de la agrobiodiversidad.
 - ✓ Tres años de experiencia en trabajo con organizaciones sociales y zonas rurales.
- **Conocimientos y aptitudes:**
 - ✓ Tener conocimientos en agroecología y sistemas alimentarios.
 - ✓ Tener conocimientos en metodologías participativas, principalmente en personas adultas.
 - ✓ Capacidad para redactar documentos e informes.
 - ✓ Persona con aptitudes para el trabajo en equipo, abierta a aprender, compartir conocimientos, y añadir valor al trabajo de los demás.
 - ✓ Ordenado(a) y atento(a) a los detalles.
 - ✓ Deseable contar con licencia de conducir de motocicleta lineal.

4.3. LUGAR Y PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El inicio del plazo de ejecución del servicio será a partir del día siguiente de la firma del contrato u orden de servicio.

La ejecución y/o prestación del servicio será en la Comunidad Campesina de Santa Barbara del distrito de Huancabamba. El plazo máximo de ejecución del servicio será de **30 días calendarios**.

4.4. CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La conformidad del servicio será otorgada por la Gerencia de Desarrollo Económico de la Municipalidad Distrital de Huancabamba.

4.5. FORMA DE PAGO

Pago del 100 % a la verificación de los entregables y el cumplimiento en su totalidad de las actividades programadas en el plan de actividades.





4.6. PENALIDADES

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

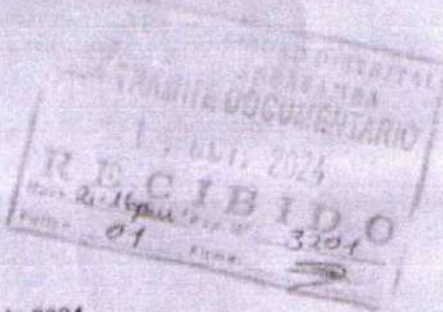
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCABAMBA

LUZ INGRID PUENTE ROJAS
JEFE DE LA DIVISION DE COMPETIVIDAD Y FOMENTO PRODUCTIVO

Huancabamba, 17 de octubre 2024

CARTA N° 001-2024/MAA

Municipalidad Distrital de Huancabamba
Av. Las Palmeras Nro S/n
Pasco/Oxapampa/Huancabamba



Asunto: Desistimiento de Orden de Servicio
Referencia: Orden de Servicio N° 0000363, de 9 de octubre de 2024

De mi especial consideración:

Me dirijo a usted para saludarlo y a la vez para manifestarle que por motivos personales presento mi carta de desistimiento correspondiente al servicio especializado en agronomía para brindar asistencia técnica a la municipalidad distrital de Huancabamba, en atención a la orden de servicio de referencia.

Lamentablemente, tras realizar la Primera Visita, he identificado ciertas condiciones que dificultan la correcta ejecución del servicio. Durante Esta Visita, observe que, aunque estaba programado atender a 20 familias, solo se confirmaron 15. Adicionalmente, el objetivo de brindar asistencia técnica a 80 productores mensuales se ve comprometido debido a la falta de productores suficientes para cumplir con esta meta.

Debido a estas circunstancias, sumadas a consideraciones personales y de salud que me impiden asumir las actividades requeridas durante el periodo de consultoría, me veo en la necesidad de solicitar la cancelación de la mencionada orden de servicio. Solicito que esta cancelación se realice sin penalidades, en cumplimiento con lo estipulado en el contrato de prestación de servicios y conforme a la Ley de Contrataciones del Estado (Ley n.° 30225) y su reglamento.

Sin otro particular, quedo de usted



GERENCIA MUNICIPAL
PROVEIDO N° 0671-2024GTA-MDH
6 AF

Evaluación y atención
 Usar procedimiento previo verificación
 Conocimiento y fines
 Opinión
 Informar acciones realizadas
 Otros

VºBº
 GERENCIA MUNICIPAL
 HUANCABAMBA

6 OCT 2024

Mendoza Aguilar Alejandro
Mendoza Aguilar Alejandro
RUC: 1022462951

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE HUANCABAMBA
Gerencia de Administración y Finanzas

4388

Fecha de Ingreso: 25-10-2024

Hora: 09:10 folios: 01

Juan...

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE HUANCABAMBA
Gerencia de Administración y Finanzas
PROVEIDO
6 DEL
Pase a...
Para su cumplimiento
FECHA: 21/10/24





HUANCABAMBA

Municipalidad Distrital de Huancabamba

Gerencia Municipal

Gerencia de Presupuesto, Planificación y Racionalización

"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

"Año Bicentenario de la Arenga de Simón Bolívar y Revaloración de las Comunidades de Pasco en la Consolidación de la Independencia del Perú"

INFORME N° 0739-2024-MDH/A/GM/GPPR

AL : Gerente Municipal
Lic. Iván Alberto, RIVERA RIOS

DEL : Gerente de Presupuesto, Planificación y Racionalización
Mg. Kitty Muñoz Asto

Asunto : Recursos Disponibles

Referencia : Informe N° 362-2024/MDH-A-GM-GDEL/CUSM

Fecha : Huancabamba, 19 de setiembre del 2024



Por medio del presente me dirijo a usted para saludarlo cordialmente, asimismo manifestarle que según Informe N° 362-2024/MDH-A-GM-GDEL/CUSM, emitido por el Gerente de Desarrollo Económico Local, solicita la Disponibilidad Presupuestal, por el importe de S/ 15,000.00 (Quince mil con 00/100 soles) para la contratación de consultoría para realizar actividades del convenio con IDMA.

Que habiendo realizado el análisis, coordinación y revisión del Presupuesto Institucional 2024, esta Gerencia Brinda la Disponibilidad Presupuestal por importe S/. 15,000.00 (Quince mil con 00/100 soles) para la contratación de consultoría para realizar actividades del convenio con IDMA; serán afectos de acuerdo a lo siguiente:

Meta presupuestaria : 0050 Fortalecimiento de Capacidades Productivas

Rubro : 07 FONCOMUN

Clasificador : 2.3. 27. 11 99 Servicios Diversos

Importe : S/ 15,000.00 (Quince mil con 00/100 soles)

Es todo en cuanto puedo informar para su conocimiento y fines convenientes.

Atentamente;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCABAMBA

Mg. Kitty Muñoz Asto

GERENCIA DE PRESUPUESTO PLANIFICACION Y RACIONALIZACION

GERENCIA MUNICIPAL

PROCESO N° 0739-2024-GM-MDH

GDEL

Fecha: _____

Horario: _____

Objetivo: _____

Justificación: _____

Impacto: _____

Beneficiarios: _____

Indicadores: _____

19 SEP 2024



cc. Archivo.



CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCABAMBA Y EL INSTITUTO DE DESARROLLO Y MEDIO AMBIENTE (IDMA)
Consta por el presente convenio, que celebran de una parte la Municipalidad Distrital de Huancabamba, con RUC N° 20286291595, representada por su señora Alcaldesa Hilda Patricia HILARIO PONCE, con DNI N° 44965730, con domicilio legal en la sede institucional, sito en avenida Las Palmeras s/n cuadra 4, distrito de Huancabamba, provincia de Oxapampa, región Pasco, a quien en adelante se llamará MUNICIPALIDAD, y el Instituto de Desarrollo y Medio Ambiente - IDMA, representado por su Director Ejecutivo Ing. Gabriel Peregrin Mejía Duclós con D.N.I. N° 32834074, con domicilio legal en Calle Felix Oicay N° 174, distrito de Miraflores, Lima, que en adelante se denominará IDMA, en los términos y condiciones siguientes:

I. CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

1.1 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCABAMBA

La Ley Orgánica de Municipalidades 27972, establece:

En su TÍTULO PRELIMINAR:

- a) Artículo I.- GOBIERNOS LOCALES: Los gobiernos locales son entidades, básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades; siendo elementos esenciales del gobierno local, el territorio, la población y la organización. Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines.
- b) Artículo II.- AUTONOMÍA: Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.
- c) Artículo IV.- FINALIDAD: Los gobiernos locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción.
- d) Artículo X.- PROMOCIÓN DEL DESARROLLO INTEGRAL: Los gobiernos locales promueven el desarrollo integral, para viabilizar el crecimiento económico, la justicia social y la sostenibilidad ambiental. La promoción del desarrollo local es permanente e integral. Las municipalidades provinciales y distritales promueven el desarrollo local, en coordinación y asociación con los niveles de gobierno regional y nacional, con el objeto de facilitar la competitividad local y propiciar las mejores condiciones de vida de su población.

En el TÍTULO II

- e) Artículo 9.- ATRIBUCIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL
Inciso 26. Aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales.

1.2 INSTITUTO DE DESARROLLO Y MEDIO AMBIENTE

Av. Las Palmeras S/N, Huancabamba - Oxapampa - Pasco
E-mail: mesadepartes.munihuancabamba@gmail.com



- a) El IDMA es una Asociación Civil sin fines de lucro (ONG) de carácter nacional, constituida el 13 de marzo de 1984, con el objeto de aportar desde los ámbitos locales y regionales al desarrollo nacional, hacia la consecución de un modelo de Desarrollo Sostenible que permita mejorar y elevar las condiciones y calidad de vida humana, la democratización de la sociedad, la equidad social y de género.
- b) Se encuentra inscrita en registros Públicos con ficha N° 8189 y renovada su inscripción permanente en APCI con Resolución Directoral N° 621-2018 / APCL-DOC, de fecha 03 de diciembre del 2018.
- c) Para el cumplimiento de su misión institucional, implementa programas y proyectos en 6 regiones del país (Apurímac, Ancash, Huancavelica, Huánuco, Lima y Pasco), orientados a promover propuestas de desarrollo sostenible en cinco ejes estratégicos:
1. Sistemas agroecológicos y soberanía alimentaria
 2. Cambio climático y territorios resilientes
 3. Emprendimiento y mercados agroecológicos
 4. Educación ambiental y gestión del conocimiento
 5. Gobernanza e incidencia política



II. CLÁUSULA SEGUNDA: BASES LEGALES:

- Constitución Política del Estado.
- Decreto Ley N°25902: Ley Orgánica del Ministerio de Agricultura.
- D. Legislativo 653: Ley de Promoción de las inversiones del Sector
- Decreto Legislativo 719: Ley de Cooperación Técnica Internacional
- Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.
- Ley N° 26505: Ley de la inversión privada en el desarrollo de las actividades económicas en las tierras del territorio nacional y de las comunidades campesinas y nativas Promulgada el 17 de Julio del año 1995.
- Estatuto del IDMA.

III. CLÁUSULA TERCERA: OBJETIVOS AL CONVENIO

Por el presente acto, la Municipalidad Distrital de Huancabamba y el IDMA, acuerdan celebrar el presente convenio con los siguientes objetivos:

- 3.1 Aunar esfuerzos para trabajar en forma mancomunada y concertada, a fin de desarrollar actividades que permitan contribuir a mejorar las condiciones de vida de las familias productoras del distrito de Huancabamba, promoviendo la agricultura orgánica o ecológica, mejora de la productividad y estabilidad y de sus sistemas productivos frente a los efectos del cambio climático, mediante el proyecto: *"Adaptación de la agricultura a los retos del cambio climático mediante la producción agroecológica y el turismo sostenible"*
- 3.2 Establecer los compromisos de las partes para que permita realizar las acciones para mejorar y asegurar los medios de vida de la población rural.
- 3.3 Promover la conservación y gestión de los recursos naturales de suelo, agua, bosques y biodiversidad.
- 3.4 Fomentar la agricultura ecológica y una alimentación nutritiva y saludable en base al consumo de productos locales, y una articulación organizada de los productores con el mercado, así como promover emprendimientos productivos.
- 3.5 Promover educación ambiental y turismo sostenible.
- 3.6 Interacción en la formulación de proyectos productivos, ambientales y Sociales.




Av. Las Palmeras S/N, Huancabamba - Quispampa - Pasco
E-mail: mesadepartes.munihuancabamba@gmail.com


3.7 Instalar un Comité Directivo con representación de IDMA, Ecoselva y las Municipalidades Distritales de Pozuzo, Huancabamba y Chontabamba, y la Municipalidad Provincial de Oxapampa.

IV. CLÁUSULA CUARTA: OBLIGACIONES DE LAS PARTES

4.1 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCABAMBA

- 
- a) Promover, gestionar y cofinanciar el proyecto "Adaptación de la agricultura a los retos del cambio climático mediante la producción agroecológica y el turismo sostenible", de acuerdo a la Ley 29196 y su reglamento.
 - b) El aporte de cofinanciamiento de la Municipalidad Distrital será por un monto total de S/ 71,289.90 (Setenta y un mil doscientos ochenta y nueve con 90/100 soles), por un período de dos años, de acuerdo a la siguiente distribución: año 2024 S/ 41,904.50 (Cuarenta y un mil novecientos cuatro con 50/100 soles; año 2025 S/ 29,385.40 (Veintinueve mil trescientos ochenta y cinco con 40/100 soles
 - c) Ejecutar el gasto, procediendo a la adquisición de bienes y servicios de las actividades consideradas en el Convenio, de acuerdo al cronograma de ejecución y los requerimientos de la Coordinación del proyecto.
 - d) Entregar mensualmente al IDMA una copia de los comprobantes de compra (justificantes) de bienes y servicios adquiridos con fondos presupuestados para el cofinanciamiento del proyecto.
 - e) Coordinar y organizar el aporte de las familias campesinas y/o agricultores/as en las actividades y acciones a desarrollarse en forma concertada.
 - f) Promover el fortalecimiento de la agricultura ecológica, mejora de la productividad y estabilidad de los sistemas productivos frente a los efectos del cambio climático.
 - g) Fortalecer las prácticas agroecológicas dentro del distrito de Huancabamba, orientando a la certificación orgánica con el Sistema de Garantía Participativa-SGP.
 - h) Promover el manejo sostenible de los recursos naturales y conservación de bosques mediante ordenanzas municipales.
 - i) Brindar las facilidades al IDMA en la ejecución de sus programas y proyectos. Para lo cual se elaborarán convenios específicos de acuerdo al tipo de actividad y las acciones a realizar.

4.2 INSTITUTO DE DESARROLLO Y MEDIO AMBIENTE (IDMA)

- 
- a) Gestionar la adecuada implementación del proyecto "Adaptación de la agricultura a los retos del cambio climático mediante la producción agroecológica y el turismo sostenible", en el ámbito de la provincia de Oxapampa.
 - b) Promover en las familias participantes en el proyecto, la implementación de técnicas agroecológicas, orientado a conservar los recursos naturales y a mejorar la productividad de los principales cultivos de la zona.
 - c) Contribuir a la implementación de planes prediales con enfoque de gestión de riesgos al cambio climático incrementando la productividad de sus principales cultivos.
 - d) Promover en las familias, la conservación y manejo de semillas de diferentes cultivos y variedades para fortalecer la agrobiodiversidad y prevenir pérdidas por fenómenos climáticos.
 - e) Contribuir a la alimentación saludable con el consumo de productos agroecológicos locales, con la garantía del SGP.
 - f) Contribuir al cuidado y manejo sostenible de los recursos naturales y conservación de bosques mediante campañas de sensibilización.

Av. Las Palmeras S/N, Huancabamba - Oxapampa - Pasco
E-mail: mesadepartes.munihuancabamba@gmail.com


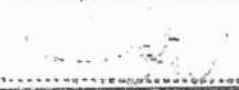

- g) Promover educación ambiental y turismo sostenible.
- h) Promover, gestionar la formulación de proyectos productivos, sociales y ambientales, que pueden ser canalizados ante fuentes de cooperación nacional, internacional o fondos concursables y de cofinanciamiento con organismos públicos o privados.
- i) Asegurar el funcionamiento del Comité Directivo del proyecto.
- j) Presentar informes periódicos del avances del proyecto.

V. CLÁUSULA QUINTA: DURACIÓN DEL CONVENIO

El presente convenio tendrá una duración de tres (03) años a partir de la suscripción del convenio por las partes.

VI. CLÁUSULA SEXTA: DE LA DISOLUCIÓN Y ASUNTOS NO CONTEMPLADOS

- IDMA y la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCABAMBA, realizarán una evaluación trimestral de los avances y limitaciones en el cumplimiento de las actividades y objetivos del convenio.
- Los asuntos no contemplados en el presente convenio o el incumplimiento de las cláusulas previstas, serán materia de negociación y acuerdo de las partes firmantes. Estando las partes de acuerdo se firma por triplicado el presente convenio a los trece días del mes de febrero del 2024.

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCABAMBA  Patricia Hilana Tence ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCABAMBA	 GABRIEL P. MEJIA DUCLOS Director Ejecutivo IDMA
--	---



Av. Los Palmeros S/N, Huancabamba - Otuzpampa - Pasco
E-mail: mesadepartes.munihuancabamba@gmail.com



FORMATO 3: CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES POR COMPONENTE/RESULTADO DEL PLAN DE OPERACIONES POR TRIMESTRE ECO-BIOAY 2023-2025

ACTIVIDADES DEL PROYECTO "Adaptación de la agricultura a los retos del cambio climático mediante la producción agroecológica y el turismo sostenible"

ANEXO 02: PRESUPUESTO POR ACTIVIDADES

PROYECTO: ECO-BIOAY

REGIÓN: PASCO, PROVINCIA OKAPAMPA, DISTRITO HUANCABAMBA

ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA		EUROS			MID HUANCABAMBA	2024				2025							
		AÑO 1 (JUNIO 23- JUNIO 24)	AÑO 2 (JULIO 24- JUNIO 25)	AÑO 1 (JUNIO 24)	AÑO 2 (JULIO 25)	TOTAL		TRIMESTRE				TOTAL							
								AÑO 2024				AÑO 2025							
								I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	EUROS	SOLES	I TRIM	II TRIM	III TRIM	EUROS	SOLES	
Actividades del Resultado 1 Familias innovadoras locales, con capacidades fortalecidas, mejoran la gestión de los sistemas productivos, con técnicas agroecológicas y regenerativas que brindan servicios ambientales.																			
1.4 Asistencia técnica especializada en conservación in-situ de la agrobiodiversidad de tubérculos en Santa																			
1.4.1 Asistencia técnica en conservación in-situ de la agrobiodiversidad (20 familias)	Asistencia técnica	1	1	1875	3750	5625	5625	1875.00		1875.00	1875.00	5625.00	2512.50			0.00	0.00	5625.00	
1.4.2 Eventos de intercambio de semillas	Intercambio de semillas	1		1500		1500	1500		1500.00			1500.00	621.40			0.00	0.00	1500.00	
1.5 Capacitación y asistencia técnica en reconocimiento de servicios ambientales																		0.00	
1.5.1 Talleres en reconocimiento de servicios	Talleres	1	1	200	200	400	400		200.00	200.00		400.00	161.40			0.00	0.00	400.00	
1.6 Intercambio de experiencias																		0.00	
1.6.1 Intercambio de experiencias (12 productores)	Intercambio	1		2500		2500	2500		2500.00			2500.00	1040.00			0.00	0.00	2500.00	
Actividades del Resultado 2 Red de familias emprendedoras organizadas, mejoran la comercialización y consumo de productos																		0.00	
2.4 Implementación de Ecoferias												0.00	0.00			0.00	0.00	0.00	
2.4.1 Implementación de Ecoferias	Ecoferias	1		2300	2300	2300	2300					0.00	0.00	2300.00		2300.00	514.00	2300.00	
Actividades del Resultado 3. Red de familias, IE, comunidades y actores locales; fortalecen la educación ambiental y turismo sostenible.																		0.00	
3.4 Capacitación y asistencia técnica en turismo																		0.00	
3.4.4 Emprendimientos en turismo sostenible	Emprendimientos		1	1000	1000	1000	1000					0.00	0.00	1000.00		1000.00	4180.00	1000.00	
3.5 Apoyo a la mejora de accesos y señalización de rutas de ecoturismo																0.00	0.00	0.00	
3.5.1 Habilitación de senderos	Habilitación		1	1000	1000	1000	1000					0.00	0.00	1000.00		1000.00	4180.00	1000.00	
3.5.2 Señalización de senderos	Señalización		1	1230	1230	1230	1230					0.00	0.00	1230.00		1230.00	5141.40	1230.00	
3.6 Campañas multimedios para el posicionamiento de productos de turismo sostenible																		0.00	
3.6.1 Impulso a calendario de actividades turísticas	Año		1	1500	1500	1500	1500					0.00	0.00	1500.00		1500.00	6270.00	1500.00	
				6075	10980	17055	17055	1875.00	4200.00	2075.00	1875.00	10025.00	41845.00	0.00	7030.00	0.00	7090.00	28985.40	17055.00
												10025.00	41845.00				7090.00	28985.40	
																	TOTAL	17055.00	71289.90